

ANDALUCIA

2016 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo de alimentación al actual centro de transformación.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Perla de Andalucía-Carhuna.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-5 KV \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.450.599 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3155/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que en su caso puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a los efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 16 de noviembre de 1984.-El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-7.207-14.

2017 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 12 de noviembre de 1984 ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Majadas Viejas. Expediente número 39.774. Mineral: Yeso (Sección C). Cuadrículas: 23. Término municipal: Sorbas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de noviembre de 1984.-El Jefe del Servicio, Luis Menéndez Barthe.-29.105-D (2023).

2018 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Almería, sección de Minas, hace saber que por Resolución de 12 de noviembre de 1984 ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Majadas Viejas 2. expediente número 39.789. Mineral: Yeso (Sección C). Cuadrículas: 18. Término municipal: Sorbas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de noviembre de 1984.-El Jefe del Servicio, Luis Menéndez Barthe.-114-D (2024).

MURCIA

2019 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, de la Dirección Regional de Industria, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria, a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Llano del Beal.
- d) Término municipal afectado: Cartagena.
- e) Finalidad de la instalación: Desvío de Lamt. D/C.
- f) Presupuesto: 14.399.885 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: L/Lucrecia.

Final: L/Lucrecia.

Longitud: 3.913 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: Suspendido E-1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente número A. T. 12.360.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 15 de noviembre de 1984.-P. A., el Director regional de Industria.-5.394-D.